

**Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico/a de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/28/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los resultados definitivos del ejercicio de la fase de oposición de un aspirante admitido al proceso selectivo en ejecución de resolución de recurso.**

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico/a de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/28/2022, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 65, de 31 de diciembre de 2022), una vez finalizado el plazo de alegaciones al ejercicio de la fase de oposición y, en su caso, examinadas las alegaciones formuladas, conforme a la Base 6.2 y 6.3 de la Orden de convocatoria, resuelve:

**Único.** - Aprobar los resultados definitivos del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico/a de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de un aspirante admitido al proceso selectivo en ejecución de resolución de recurso, que se incluye como Anexo a esta resolución.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma, en los términos previstos en el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, a fecha de firma electrónica

Presidenta del tribunal

Secretaria del Tribunal

Fdo.: Rosa Elvira Tejido Román

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Lumbreras Fernández de Nograro

